



MERCOSUR/FCCP/GTAFM/ACTA N° 01/23

XXXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 23 y 24 de mayo de 2023, la XXXIX Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay. Las delegaciones de Chile, Colombia y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

Teniendo en cuenta que la delegación de Uruguay no participó de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

El Subsecretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, Embajador Claudio Rozencwaig, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* (PPTA), dio la bienvenida a las Delegaciones presentes, renovando el compromiso de la Argentina con la actividad y la agenda del Grupo de Trabajo. A continuación, hizo lo propio el Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Nación, Doctor Juan Martín Mena.

Al término de las palabras de apertura, la Directora de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Ministra Lorena Capra presentó y puso a consideración de las delegaciones la agenda de la reunión, la cual fue aprobada y consta en el Anexo II.

A su turno, las delegaciones presentaron a los integrantes de sus comitivas y agradecieron a la PPTA por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas bajo tratamiento del GTAFM.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas de la agenda acordada:

1. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR EN LOS MECANISMOS MULTILATERALES. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DE COOPERACIÓN EN DICHS FOROS

El GTAFM intercambió comentarios sobre propuesta de la PPTA para incrementar el diálogo político y las posiciones comunes en los diversos foros multilaterales en temas relativos al control y trazabilidad de armas pequeñas y ligeras en la región, así como la lucha contra el tráfico ilícito de las mismas y la prevención de violencia con uso de armas, con especial foco a la perspectiva de genero.

En particular se mencionaron los principales temas abordados en el marco del Tratado sobre Comercio de Armas (TCA), el Protocolo sobre Armas de Fuego (UNTOC), el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA), la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) de Municiones Convencionales (GTCA).

1.1. Tratado sobre Comercio de Armas (TCA)

1.1.1. Presentación e intercambio de ideas sobre documento preliminar "Guía de buenas prácticas de Control de Armas para Prevenir la violencia por motivos de género" elaborado por Argentina para ser presentado en la Novena Conferencia de los Estados Parte del TCA.

La PPTA realizó un breve informe sobre los principales temas tratados en la Segunda Reunión Preparatoria del TCA que tuvo lugar en Ginebra del 9 al 12 de mayo de 2023 con vista a la 9na Conferencia de Estados Partes prevista para el mes de agosto de 2023.

En particular, la delegación de Argentina, a través de la presentación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), expuso las principales características y fundamentos del documento de trabajo "Guía de buenas prácticas de Control de Armas para Prevenir la Violencia por Motivos de Género" que fue presentado como documento de trabajo en la Segunda Reunión Preparatoria del TCA. El mismo consta de un cuestionario a ser circulado entre los Estados. Con las respuestas recolectadas, sistematizadas y analizadas cuanti y cualitativamente, se procurará elaborar una guía de buenas prácticas en la materia, para que los países cuenten con una herramienta concreta para la evaluación a la hora de controlar las exportaciones de estos materiales. Las delegaciones realizaron algunas sugerencias sobre el Documento, respecto al uso de algunos conceptos utilizados. La delegación

Argentina propuso trabajar con los demás Estados de MERCOSUR para generar sinergias y acuerdos respecto a la promoción de dicha propuesta y evaluar su aplicación efectiva, previo a la novena Conferencia de Estados Parte al TCA.

Las delegaciones señalaron que la universalización del TCA es uno de los pilares fundamentales del Tratado, estando íntimamente vinculada a la implementación del mismo, ya que no es posible conseguir un control integral y efectivo de las transferencias de armas convencionales sin una adhesión universal al Tratado. El principal desafío a este respecto es la inclusión de los grandes productores y exportadores de armas y las regiones que tienen un mayor peso e impacto en las transacciones internacionales de armas convencionales. De las conversaciones surgió la propuesta de analizar la posibilidad de acordar los términos de un certificado común de usuario final de importación o exportación de materiales controlados del MERCOSUR para su utilización en el bloque regional.

Se dialogó también sobre la relevancia del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF), y su posibilidad de acceso para todos los Estados miembros. Algunas delegaciones plantearon que sería necesario un acuerdo a nivel MERCOSUR y Estados Asociados para transmitir la importancia de acceder a las VTF del TCA sin condicionamientos financieros, ni restricciones vinculadas al estado de las contribuciones nacionales al TCA y respetando la normativa interna de cada país.

Asimismo, las delegaciones expresaron que la transparencia y el intercambio de información resultan temas fundamentales para generar confianza entre los Estados. Se destacó el fomento de la cooperación y la asistencia internacional como un medio para mejorar las capacidades de control científico-tecnológicas, académicas, técnicas y humanas de los Estados.

1.1.2. Protocolo sobre Armas de Fuego. UNTOC

La PPTA destacó la relevancia del Protocolo de Armas de Fuego como instrumento jurídico internacional y resaltó las sinergias existentes entre dicho instrumento jurídico, el TCA y el UNPoA, en lo que respecta a la implementación y adopción de medidas nacionales acorde a los estándares internacionales.

El Fiscal Dr. Gabriel González Da Silva de la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Ilícitos relacionados con Armas de Fuego, Explosivos y demás Materiales Controlados de Argentina (UFI-ARM), intervino analizando las condiciones de su vigencia, actualización de su interpretación y recomendaciones en el marco de las Naciones Unidas, entre otros aspectos de relevancia. Además, abordó la cooperación internacional en las investigaciones transnacionales sobre tráfico de armas, en la cual señaló la importancia de establecer canales de intercambio de información ágiles, expeditos y desprovistos de formalidades, que prioricen el resguardo efectivo de garantías

por sobre la tutela de las formas.

La Dra. Natalia Fedre del Ministerio Público de Argentina se refirió a la necesidad de adoptar las definiciones del Protocolo en las legislaciones internas de los Estados ya que esto facilita la investigación local y la investigación conjunta transnacional.

Al respecto, se expresaron preocupaciones y propuestas de iniciar procesos de construcción sobre los estándares y criterios de control de municiones y sus componentes, explosivos, así como también de nuevas tecnologías de armas de fuego, armas de lanzamiento, réplicas, accesorios, y otros que no se consideran materiales controlados bajo las normativas vigentes de cada Estado. La PPTA propuso a las delegaciones trabajar para desarrollar, a nivel regional, posiciones y/o propuestas de actuación conjuntas.

1.1.3. Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA)

La PPTA resaltó la importancia del Plan de Acción, así como del Instrumento Internacional de Rastreo en tanto mecanismo universal en el que se debate el tráfico ilícito de armas y, en ese sentido, la necesidad de continuar promoviendo la sinergia con otros instrumentos internacionales, principalmente el Tratado sobre el Comercio de Armas.

La Directora Ejecutiva de la ANMAC, Magister Natasa Loizou hizo referencia al reporte nacional sobre la implementación del Programa de Acción sobre armas pequeñas y ligeras (POA) y el Instrumento Internacional de Localización (ITI). Asimismo, se propuso la iniciativa de generar una plataforma digital de intercambio de información oficial MERCOSUR respecto a: a) identificación de los organismos nacionales/autoridades competentes de control de armas de fuego y demás materiales controlados y sus detalles de contacto; b) especificar los procedimientos y requisitos específicos de importación, exportación, transferencias de compra y venta, tránsito, ingreso y egreso transitorios de materiales controlados, y de la normativa nacional interjurisdiccional relacionada; c) presentar los formularios, documentos oficiales de solicitudes que acrediten cada acto administrativo autorizado, y la identificación de sellos, niveles y tipos de firmas autorizadas por las autoridades competentes; d) presentar los nomencladores técnicos oficiales, registros de productos, y de verificaciones técnicas y/o certificaciones y homologaciones técnicas de materiales controlados; e) mecanismos para el intercambio de información de índole administrativa, legal y operativa para investigaciones policiales y judiciales; f) presentar instrumentos de cooperación bilateral y/o multilateral a los que cada Estado ha sido signatario y ha sancionado en la normativa de su país.

Las delegaciones resaltaron que el Programa de Acción, junto al Instrumento Internacional de Localización (ITI), el Protocolo de Armas de Fuego y el Tratado sobre Comercio de Armas conforman un marco regulatorio en materia de



control, con muchas complementariedades y puntos en común que deben ser examinados en profundidad, para una mejor implementación de los mismos.

1.1.4. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA)

Las delegaciones en el GTAFM destacaron la importancia de la CIFTA como instrumento jurídico de relevancia en el ámbito interamericano para el combate contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y reiteraron su compromiso a fin de reactivar la agenda de la CIFTA.

Las delegaciones resaltaron las iniciativas llevadas a cabo en el marco de CIFTA-OEA, el Mecanismo de Comunicación sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA) y el Programa de Acción Integral en Armas Pequeñas y Ligeras de la OEA.

Subrayaron, asimismo, el apoyo a iniciativas como el "Taller sobre Procesos de Destrucción de Arsenales de Armas, Municiones y Explosivos", que organizaron conjuntamente en marzo de 2023 la Junta Interamericana de Defensa y el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos. El taller representó una valiosa oportunidad para brindar asistencia técnica sobre la seguridad física y la gestión de los arsenales de armas de fuego, municiones y explosivos, incluyendo la destrucción de aquellos elementos vencidos, deteriorados, incautados o en exceso de las necesidades de las instituciones estatales.

Por otra parte, destacaron la posibilidad de mantener canales de comunicación abiertos con los órganos de contralor y jurisdiccionales previstos por la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) a los fines de compatibilizar la normativa de los Estados.

1.1.5. Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre las municiones convencionales

La delegación argentina mencionó que, en la tercera sesión del GTCA que tuvo lugar en febrero de 2023, se puso de relieve el compromiso del país en el desarrollo de un marco regulatorio global para la gestión de municiones convencionales, desde su fabricación hasta su disposición final, proponiendo la incorporación de una categoría o subcategoría de destrucción de municiones confiscadas en la comisión de delito, de excedente de inventarios o en obsolescencia en pos de reducir riesgos y cumplir con las condiciones básicas de seguridad técnica y física en el resguardo de municiones.

Las delegaciones destacaron la importancia de abordar las problemáticas que surgen en la gestión de las municiones convencionales, atendiendo a las necesidades específicas de cada país y región. Entre ellas, se destacan los

desafíos al marcaje de municiones.

La delegación de Brasil se refirió a su normativa vigente desde 2003 en materia de marcaje de municiones con una nomenclatura alfanúmerica única en el casquillo/vaina por lote (de diez mil o menos) para las fuerzas públicas. Asimismo, subrayó la importancia de avanzar en el reconocimiento de estándares mínimos de marcaje en las discusiones en el Marco Global.

Por su parte, la delegación de Colombia resaltó como buena práctica nacional, la de producir municiones para exportación bajo encargo, con el fin de evitar dividir los lotes para así facilitar posteriores tareas de trazabilidad y rastreo.

La Directora Ejecutiva de la ANMAC destacó la importancia de abordar las problemáticas técnicas y tecnológicas que surgen en la gestión de control y trazabilidad de las municiones convencionales, proponiendo el intercambio de información y buenas prácticas respecto a la problemática en pos de generar acuerdos orientados a la constitución de un nomenclador de municiones de todos los calibres y la clasificación de los códigos de marcaje, atendiendo a las necesidades específicas de cada país. Asimismo, remarcó la necesidad de acceder a asistencia técnica para la generación de normativas nacionales, su aplicación e implementación de control efectiva.

2. MARCOS NORMATIVOS, POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y DE ACCIÓN ORIENTADOS AL CONTROL DE EXPORTACIÓN, CONTROL REGISTRAL, FISCALIZACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y DESTRUCCIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES. PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL

2.1. Presentación Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) - Sistema Nacional de Gestión de Materiales Controlados - Propuesta de creación de plataforma de sistematización de información oficial respecto al control de armas y explosivos a nivel subregional e internacional.

La Directora Ejecutiva de ANMAC, Natasa Loizou, expuso sobre la normativa nacional del Sistema Nacional de Gestión de Materiales Controlados. Su presentación hizo hincapié sobre la optimización de las gestiones para los/las usuarios/as y la cooperación permanente con otras agencias nacionales. Puso de relieve la necesidad de consensuar nomencladores nacionales para facilitar el trabajo de los organismos que tienen a su cargo autorizar transferencias. Asimismo, se refirió a una propuesta de creación de plataforma de sistematización de información oficial respecto al control de armas y explosivos a nivel subregional e internacional.

Las delegaciones agradecieron las presentaciones y refirieron a sus respectivos marcos normativos, políticas públicas, planes estratégicos y de acción orientados al control de exportación, control registral, fiscalización,



disposición final y destrucción de armas y municiones y compartieron las experiencias de gestión de los sistemas nacionales de control.

Las delegaciones acordaron continuar con el tratamiento de la propuesta de creación de una plataforma subregional de sistematización de información oficial respecto al control de armas, municiones y explosivos en oportunidad de la próxima reunión del GTAFM. A efectos de la construcción de la base de datos la PPT articulará una reunión con la Secretaria del Mercosur y el sector de tecnologías de información a efectos de valorar su construcción en el servidor de la Secretaria. **Anexo IV**

2.2. Presentación Agregado Policial de Perú en la Argentina, Coronel PNP Francisco VARGAS ANDONAIRE

La delegación del Perú, Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC) en la persona del Agregado Policial de la Embajada del Perú, Coronel PNP Francisco Vargas Andonaire, señaló el compromiso de su país en el control efectivo de armas de fuego y municiones, destacando las diversas campañas de concientización de la población, las acciones preventivas orientadas a la juventud, y la implementación de nuevos sistemas de registro **Anexo IV**.

3. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DEL MERCOSUR Y COOPERACIÓN REGIONAL

Las delegaciones analizaron el estado de situación respecto a la implementación de la Decisión CMC N° 22/17 "Acuerdo entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados para el intercambio de información sobre la fabricación y el tráfico ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales relacionados".

En lo que respecta a la Argentina, el acuerdo se firmó con fecha 20/07/2017 y se ratificó el 18/03/2022. No obstante, fue informado que el Acuerdo en cuestión aún no entró en vigor ya que, conforme lo establece su art. 8: "El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del último instrumento de ratificación por el Estado Parte del MERCOSUR", habiéndose verificado hasta la fecha sólo las ratificaciones de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina.

Las delegaciones acordaron realizar las consultas internas pertinentes sobre el estado de situación de implementación de lo acordado en el marco de la Decisión antes referida, así como sobre la conveniencia de adoptar la implementación del modelo de formulario. La delegación argentina propuso realizar reuniones de trabajo técnico para generar acuerdos respecto a la aplicación de dichos instrumentos.

4. XIX REUNIÓN DEL SUBGRUPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES (ST-GTAFM)

El GTAFM tomó nota de los resultados de la XIX reunión ordinaria del Subgrupo Técnico del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones cuya acta consta como **ANEXO V**.

4.1. Formulación del “Código de Correspondencia Regional” (nomenclatura común del MERCOSUR).

Las delegaciones remarcaron la relevancia del Código de Correspondencia Regional, en tanto valioso instrumento con miras a encontrar un lenguaje común de intercambio que permita identificar adecuadamente las armas, municiones y explosivos, evitando la confusión por las diferentes denominaciones que puedan tener esos mismos materiales en los diversos países. También señalaron que el Código constituye una herramienta más para la trazabilidad de los materiales controlados y para robustecer el marco normativo común, destacando la importancia de incorporar nuevas tecnologías de materiales controlados que surgen del mercado y comercio internacional, así también generar espacios de discusión sobre la clasificación de acceso y uso de dichos materiales a nivel nacional, regional e internacional

5. PÁRRAFOS PARA EL COMUNICADO DE PRESIDENTES

El GTAFM consensuó y elevó al Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) la propuesta de párrafos para integrar el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR (**Anexo VI - RESERVADO**).

6. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El GTAFM recibió a las Organizaciones de la Sociedad Civil, agradeció su participación y valoró las exposiciones brindadas. Las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes, declaraciones y comunicados constan como **Anexo VI**.

AGRADECIMIENTOS

La PPTA agradeció los trabajos realizados por los equipos técnico durante el desarrollo de la Reunión.

Por su parte, las delegaciones agradecieron a la PPTA por la organización del GTAFM.




PRÓXIMA REUNIÓN

La PPT en ejercicio informará oportunamente la fecha de la próxima reunión.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen de Acta
Anexo IV	Presentación - Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) - Sistema Nacional de Gestión de Materiales Controlados - Propuesta de creación de plataforma de sistematización de información oficial respecto al control de armas y explosivos a nivel subregional e internacional y Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC) - Perú
Anexo V	Acta de la XIX Reunión del Subgrupo Técnico.
Anexo VI	RESERVADO – Párrafos para Comunicado de Presidentes
Anexo VII	Organizaciones de la Sociedad Civil -



Por la Delegación de Argentina
Lorena CAPRA



Por la Delegación de Brasil
Janaína MONTEIRO DE BARROS
FREDERICO



Por la Delegación de Paraguay
Gustavo Daniel BÁEZ

XXXIX REUNIÓN ORDINARIA GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile, Colombia y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04 de la XXXIX Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo sobre Armas de fuego y Municiones (GTAFM), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestaron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. Intercambio de experiencias respecto a la participación de los países integrantes del MERCOSUR en los mecanismos multilaterales. propuestas de actuación de cooperación en dichos foros
 - a. Tratado sobre Comercio de Armas (TCA)
 - i. Presentación e intercambio de ideas sobre documento preliminar "Guía de buenas prácticas de Control de Armas para Prevenir la violencia por motivos de género" elaborado por Argentina para ser presentado en la Novena Conferencia de los Estados Parte del TCA.
 - b. Protocolo sobre Armas de Fuego. UNTOC
 - c. Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA)
 - d. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA)
 - e. Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre las municiones convencionales
2. Marcos normativos, políticas públicas, planes estratégicos y de acción orientados al control de exportación, control registral, fiscalización, disposición final y destrucción de armas y municiones. presentación de experiencias de gestión de los sistemas nacionales de control
 - a. Presentación Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) - Sistema Nacional de Gestión de Materiales Controlados - Propuesta de creación de plataforma de sistematización de información oficial respecto al control de

- armas y explosivos a nivel subregional e internacional.
- b. Presentación Agregado Policial de Perú en la Argentina,
Coronel PNP Francisco VARGAS ANDONAIRE
3. Actualización de la normativa del MERCOSUR y cooperación regional
4. XIX Reunión del subgrupo técnico del grupo de trabajo sobre armas de fuego y municiones (ST-GTAFM)
- a. Formulación del “Código de Correspondencia Regional” (nomenclatura común del MERCOSUR).
5. Párrafos para el comunicado de presidentes
6. Participación de las organización de la sociedad civil



Por la Delegación de Argentina
Lorena CAPRA



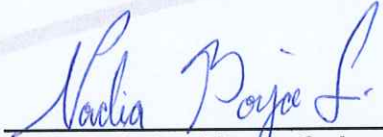
Por la Delegación de Brasil
Janaína MONTEIRO DE BARROS
FREDERICO



Por la Delegación de Paraguay
Gustavo Daniel BÁEZ



Por la Delegación de Chile
Sebastián OSORIO



Por la Delegación de Colombia
Nadia María BORJA LOZANO P/a



Por la Delegación del Perú
Francisco VARGAS